

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5472 *ROSEL IBIZA, S.L.*

A los efectos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se comunica que el Socio Único de la sociedad Rosel Ibiza, S.L. (la "Sociedad") adoptó el pasado 27 de febrero de 2026, mediante Decisión Del Socio Único el acuerdo de transformación de la Sociedad en sociedad anónima, actuando en lo sucesivo bajo la denominación Rosel Ibiza, S.A., con efectos, según establece el artículo 31 del mencionado Real Decreto-Ley, desde la fecha de inscripción del correspondiente acuerdo en el Registro Mercantil

Asimismo, el Socio Único aprobó, en ese mismo acto el balance de transformación de la sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2025 junto con los nuevos estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Sant Josep, 9 de octubre de 2026.- Administradora Única, Rachele Saiani.

ID: A260043643-1